



del lunes 23

de Noviembre 1812

*S. Clemente Papa.*

| Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As. |           |            |            |                   |
|---|-----------|------------|------------|-------------------|
| Epocas.   | Termómet. | Barómet.   | Atmósfera. | Sale el Sol á las |
| 6 de la m.                                      | 12 g.     | 27 p. 9 l. | E.         | 7 y 15 m. 22 s.   |
| 12 de la dia                                    | 11 g.     | 27 p. 8 l. | O.         | se pone á las 4.  |
| 6 de la t.                                      | 11 g.     | 27 p. 9 l. | S.         | y 45 m. y 17 s.   |

*Salamanca 15 de octubre.*

Con esta fecha ha pasado el Excmo. Sr. D. José Galluzo, capitan general de Castilla la Vieja, una circular á todos los pueblos de su comandancia, dando por nulas todas las ventas que desde mayo de 1808 se hayan verificado de toda clase de bienes y propiedades, pertenecientes al comun de los pueblos, en atencion á no haberse hecho con las formalidades y licencias necesarias, y á los daños que acarrearán al público y mayor número de particulares, puesto que á pretexto de satisfacer contribuciones pedidas por el enemigo, se han vendido las propiedades públicas y comunes, comprandolas los pudientes por precios muy baxos, y privando á los pobres de las utilidades que sacaban para su subsistencia, con ruina de una gran porcion de familias. Dexa à salvo el derecho de los compradores para repetir contra los que recibieron el precio de la venta; y para subsanar los perjuicios con menos molestia y dispen-



dios, como igualmente para remediar las quejas continuas sobre la desigualdad y mala inversion de las contribuciones, previene que el cura párroco, junto con dos vecinos nombrados por el pueblo, le pasen el término de 15 dias una razon exácta de las pertenencias comunes que se han vendido, y el modo con que se ha executado; y de los repartimientos hechos para el pago de las mencionadas contribuciones.

*Granada 4 de noviembre.*

El desórden que ha reynado y reyna en esta ciudad es espantoso: el general Ballesteros reasumió en sí toda la autoridad, é hizo callar la constitucion y las leyes. Contra todos los principios sancionados por las Córtes, formó una *comision militar* para juzgar á los sospechosos de infidencia: baxo este pretexto se ha atropellado á una multitud de personas, y pué tolas en arresto, por las mas infundadas delaciones, y hasta por anónimos. Nadie levantó la voz contra este despotismo militar, muy semejante al de los franceses, y no ménos aborrecible. Creimos que con la exhoneracion de aquel general se restablecería el imperio de la ley; pero el desórden es el mismo, pasando de un extremo á otro: así es, que se ha puesto en libertad á muchas personas odiadas del pueblo por su adhesion á los franceses, y con una ridícula purificacion van á quedar libres muchos criminales, no habiendose castigado á ninguno. Nada de lo que manda la constitucion se observa, se detiene á muchos en las prisiones, sin decirles la causa en 15 ni 20 dias; se atropella á los infelices; no se piensa en formar el ayuntamiento constitucional, ni la diputacion provincial, ni se trata de nombrar los diputados para las actuales Córtes, ni para las ordinarias. En fin, si no se toma una medida fuerte para que se observe ese código fundamental, tan admirado como mal obedecido, se acabará de resfriar el entusiasmo y de perderse todas las esperanzas de libertad.



*Cádiz 7 de noviembre.*

El general Ballesteros, con fecha de 30 de octubre en Granada, contesta al oficio que recibió de la exortación de su mando, que habiéndosele manifestado al mismo tiempo de su entrega, que las tropas iban marchando con dirección á Albalá, montó á caballo para averiguar de quién procedía semejante providencia contra el espíritu de las ordenanzas, y contra la disciplina que siempre ha procurado inspirar en su ejército; y encontrando al salir del pueblo un piquete del batallón 1.º de Guardias españolas con centinelas avanzadas, las armas preparadas á hacer fuego, y un grupo de paisanos á su frente, preguntó sorprendido qué era aquello, y se le respondió había orden de no dexárle pasar; á cuyo tiempo, acercandose un coronel, le manifestó su desagrado al ver que se denigraba su carácter por el modo en que se había obrado. En esto rompió el paisanage en vivas y otras expresiones alusivas á conmovier los soldados, que logró acallar, marchándose en seguida á su casa á sentir un acontecimiento que cree no haya experimentado en los ejércitos españoles el subalterno mas criminal: y destacando el referido batallón una guardia para su casa, el pueblo rompió en lloros, creyendo iban á atentar contra su persona. Dice que desde aquel instante tuvo centinelas de vista, y orden del brigadier Virues para marchar al dia siguiente á Ceuta (destino que pide á la Regencia se le conmuta en Extremadura, y, si fuese posible, en Fregenal ó sus inmediaciones, en atención á tener allí proporciones para mantenerse sin ser gravoso á la patria, y en vista de su quebrantada salud, (la cual quizá le obligará á detenerse en Coin) lo que verificará, dexando al jefe de estado-mayor para que entregue un ejército que duda lo hubiese dentro de 15 dias ni mas organizado, sistemado, equipado, instruido y disciplinado en la Europa. Concluye que lo que le ha sido mas sensible es un papel que hizo fixar el Sr. Virues, en que se supone ha gravado á Granada con con-



tribuciones en que nunca pensó. = Con fecha de 18 de octubre escriben de Búrgos haberse volado el 17 la iglesia de San Ramon, y la torre que servia de guardia á los franceses, estando pròximas á volarse las minas contra *la Blanca*.

*Noticias del País.*

El que quiera comprar dos negros que se venden de orden del señor comandante militar de marina de este tercio, se conferirà con el corredor José Moll, quien tiene el albalan de venta.

En el almacén nuevo de D. Juan Mateo De Metz calle de San Nicolàs, se harán tres dias consecutivos de almoneda de varios espejos grandes y medianos; cómodas de caoba nuevas y usadas, planchas de laton; hierro viejo, en donde hay muchas piezas útiles; cuadros con estampas y vidrios, y una gran cantidad de juguetes finos de Alemania &c.

El que quiera alquilar un almacén situado en la calle de can campaner, acudirá en casa de D. Pedro Español del comercio, que vive al lado de dicho almacén, y dará razon de su dueño.

Manifiesto que presentan al público Don Antonio Pla maestro de educacion, y D. Juan Reyes piloto del comercio, sobre sus competencias con D. Pablo Franch profesor de humanidades; errores y delirios de los escritos de este, y censura que de uno de ellos ha dado por dos veces la junta censoria de esta Provincia.

Acompañado de un apendice en respuesta al suplemento del diario de Palma del 13 de los corrientes: vendese en la libreria de Carbonell plaza de cort.

Se arrienda una porcion de casa frente de la porteria de Montesion; su dueño vive en la misma, á quien se acudirá para tratar de ajuste.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Patroso de levante en 30 dias la Goleta la enviada, su capitan Nicolás Natá ingles, con trigo.

Hoy se representa la comedia titulada: *el café*, con tonadilla bayle y saynete.